

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2026318000555353

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C., 09 de Enero de 2026

PARA: JEMOP – JEMPP – CEAYG – OSMEJ - COADE – CEDOC – DADAE –
OADAS – DICOE – DANTE – DIRIE – OGENE - DIPSO – DIGEH – DISAN –
DICER - COLOG – COING – COREC – CAAID – FE EN COLOMBIA –
CEDE2 - CEDE 3 – CEDE4 - CEDE5 – CEDE7 – CEDE8 – CEDE10 – DIV02
– DIV07 – DIVFE – JEMIC

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON
EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE ENERO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 2026318000550683 de 09 de enero de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025¹, me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios”².

¹ Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto durante la vigencia 2026

² Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios” emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.



Carrera 46 No. 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
diper@ejercito.mil.co - aprobacionps@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



CIRCULAR N° 2026318000555353 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Coronel (EC) LUIS HERMANO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Encargado de las Funciones Administrativas y de Mando como Comandante del Comando de Personal.

Anexo: Ochenta y un (81) folios útiles contentivos de mil cincuenta y ocho (1.058) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez Márquez
Oficial Analista Contratación PS - 10

CT. Clara Mosquera
Oficial Asesorías DIPER

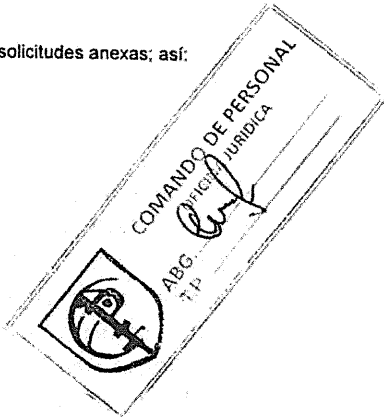
Revisó: TC. Norberto Martínez Cortés
Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. Norbey Rodríguez Rodríguez
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Genaro Cárdeno Cárdeno
Director de Personal del Ejército Nacional.

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas; así:

N°	UNIDAD	N°	UNIDAD
202513240597853	DANTE	202640000003013	JEMIC
2025107040602003	DADAE	2026218000215763	CEDE4
2025367040620473	DIPSO	2026106000197543	DICOE
2025124040594823	DIRIE	2025111040673163	OSMEJ
2025234040629613	CEDE8	2026390000182353	CEDOC
2025360040711063	DIGEH	2026242000198583	CEDE10
2025500040767553	JEMOP	2025200040232703	JEMPP
2025230040073703	CEDE7	2025430040625473	COLOG
2025211040694553	CEDE3	2026495000316953	COADE
2026512000162213	DIV02	2026441000313653	COING
2025111040608663	CEAYG	2025325040700093	DISAN
2026520000159773	DIVFE	2026363000395153	DICER
2026133000159203	OGENE	2026380000398613	COREC
2026517000189723	DIV07	2025220040393713	CEDES
2026125000191833	OADAS	2026301000471243	COPER
202620600003053.	CEDE2	2026580000387183	CAAID
2026580000387183	FE EN COLOMBIA		



Carrera 46 No. 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
diper@ejercito.mil.co - aprobacionps@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 33831	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
BASPC19	CEDOC	ESMIC	DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO Y ÉTICA MILITAR	MG (RA)	PROFESIONAL CIENCIAS MILITARES	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ASESORANDO AL DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO Y ETICA MILITAR DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARIA CORDOVA" EN LA ORIENTACIÓN AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS, DOCTRINALES Y FORMATIVOS EN LIDERAZGO, CARÁCTER Y ETICA MILITAR, APORTANDO SOPORTE TÉCNICO Y CONCEPTUAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, PLANES, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO ÉTICO INSTITUCIONAL.	5	\$ 4.150.000 \$	20.750.000	EMIRO JOSE BARRIOS JIMENEZ	18.457.676	A-02-02-02-008-003 REC 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	CIDES	PROFESIONAL H	DERECHO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LOS PROCESOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y PENALES DE LA UNIDAD PARA LA VIGENCIA 2026	10,5	\$ 4.123.000 \$	43.291.500	CARLOS MANUEL DIAZ NUNEZ	1.117.865.145	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	CIDES	PROFESIONAL H	INGENIERA DE SISTEMAS	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INVESTIGADOR, PARA ANALIZAR Y ESTRUCTURAR HERRAMIENTAS PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE LOS PROCEDIMIENTOS CON ARTEFACTOS EXPLOSIVOS FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO QUE ADELANTA EL CIDES PARA LA VIGENCIA 2026	10,5	\$ 4.123.000 \$	43.291.500	FRANCY STELLA TAPIAS RODRIGUEZ	51.671.209	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	CIDES	PROFESIONAL H	INGENIERO MECATRONICO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR ACADEMICO PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE CAPACITACION, CERTIFICACION, ACREDITACION Y ENTRENAMIENTO QUE ADELANTA EL CIDES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE LA OTAN PARA LA VIGENCIA 2026	10,5	\$ 4.123.000 \$	43.291.500	MICHAEL GUILLERMO GARCES CALDERON	1.030.677.475	A-02-02-02-009-002 REC 10	S/N